



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

PROFESIOGRAMA PARA EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO POR ÁREA DISCIPLINAR



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

ÍNDICE

Introducción	3
Requisitos Académicos	5
Competencias docentes	6
Perfiles Generales por Área para el Telebachillerato Comunitario	7
Área de Matemáticas y Ciencias Experimentales	8
Área de Ciencias Sociales y Humanidades	10
Área de Comunicación	12
Directorio	14



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

INTRODUCCIÓN

El profesiograma que a continuación se presenta es una herramienta de índole administrativo – académico, que contiene de manera organizada y sintética las cualidades o competencias deseables en un profesionista que aspira a ser docente en el **Telebachillerato Comunitario (TBC)**.

Para poder tener una educación que contribuya al desarrollo de las y los estudiantes es necesario contar con recursos humanos calificados, revalorando al docente como un impulsor del acceso al conocimiento y al proceso de aprendizaje permanente, recuperando las prácticas de éxito e impulsando el trabajo colaborativo.¹

Este documento, en primer lugar, establece los requisitos académicos para ser docente del TBC, posteriormente, se presentan las competencias genéricas de la docencia tales como: el dominio disciplinar, los diferentes aspectos didácticos y éticos que involucra la enseñanza; finalmente, a manera de catálogo se enlistan aquellas profesiones que están relacionadas con los conocimientos esperados en cada área disciplinar.

Es necesario señalar que en el TBC:

- ✓ Se proporciona Educación Media Superior en su modalidad de bachillerato general, escolarizado presencial.
- ✓ Se atiende a comunidades rurales de hasta 2,500 habitantes, en su mayoría con un grado de marginación alto y muy alto, que no son atendidas por ninguna modalidad de los otros subsistemas existentes.
- ✓ Se establecen planes de estudio con enfoque modular como propuesta educativa, que trasciende la enseñanza por asignaturas y propone una organización por áreas interdisciplinarias,

¹ Arroyo Ortiz, Juan Pablo. (2019). *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior*. Subsecretaría de Educación Media Superior. México.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

reordenando el conocimiento para definir la enseñanza y el aprendizaje a partir de la vinculación con la realidad, partiendo de problemas o situaciones reales y contextuales que se convierten en objetos de estudio y estos a su vez en objetos de transformación interdisciplinar.²

- ✓ Se establece una enseñanza por **área disciplinar** a partir de métodos basados en la experiencia, que está **a cargo de una plantilla docente compuesta por tres personas**.

Con fundamento en lo antes expuesto, el presente profesigramas está organizado en tres áreas: **Área de Matemáticas y Ciencias Experimentales, Área de Ciencias Sociales y Humanidades y Área de Comunicación**.

En cada área se establecen los perfiles generales profesionales y serán la base para la selección de las y los docentes del Telebachillerato Comunitario.

Para la organización de los perfiles profesionales de cada área disciplinar se han consultado los catálogos de la oferta educativa de las principales instituciones de educación superior, sin embargo, cabe destacar que éstas actualizan su oferta educativa continuamente, tomando en cuenta las necesidades que demanda la sociedad, el sector productivo y los intereses de los estudiantes; situación por la cual **el presente documento está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas. Las carreras de técnico superior universitario, licenciaturas, ingenierías y/o posgrados que no aparezcan en el presente profesigramas, así como su correcta interpretación, estarán sujetos a lo que dictamine la Dirección de Coordinación Académica de la Dirección General del Bachillerato.**

² UAM. (2013). *El sistema modular, la UAM-X y la universidad pública*. México: Autor. Recuperado de: <http://bit.ly/2Q22j5i>



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

REQUISITOS ACADÉMICOS

Para formar parte de la plantilla docente de un Centro de Telebachillerato Comunitario se debe cumplir con lo siguiente:

- Contar con título, cédula profesional o acta de examen profesional, (ésta última no debe tener una antigüedad mayor a dos años a partir de la fecha de emisión del documento), a nivel de **Técnico Superior Universitario, Licenciatura o Posgrado**, expedidos por instituciones educativas oficiales o que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios, que acrediten una formación académica relacionada con los módulos del área disciplinar que impartirá y tener, de manera preferente, mínimo un año de experiencia docente a nivel medio superior.
- Para los módulos del área de comunicación, que requieren el conocimiento de la lengua inglesa, se puede acreditar la preparación profesional a través de título o certificado de estudios expedido por alguna institución oficial o que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios y que aplique estándares internacionales para medir el conocimiento de idiomas y habilidades para enseñarlos.
- Se consideran como estudios de posgrado las especialidades, las maestrías y los doctorados (no los diplomados) que hayan sido cursados en instituciones oficiales o con reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Cumplir con un perfil idóneo o un perfil afín de los establecidos en el presente documento según el área disciplinar en la que se vaya a desempeñar.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

COMPETENCIAS DOCENTES

En el acuerdo secretarial 447³ se establecen las competencias docentes para quienes imparten Educación Media Superior, definiendo al personal docente como el "conjunto de educadores que satisfacen los requisitos necesarios y que, como promotores y agentes del proceso educativo, ejercen la docencia a través de la cátedra, la orientación, la tutoría y en general cualquier actividad ligada a estos procesos".

Asimismo, indica que "las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social, que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen el perfil docente".

Dichas competencias son las siguientes:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a cabo procesos de enseñanza aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora.
5. Evalúa los procesos de enseñanza aprendizaje desde un enfoque normativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo.
7. Contribuye a la creación de un ambiente que facilite el desarrollo integral de los estudiantes.
8. Colabora en proyectos de mejora a la escuela y en la gestión educativa.

³ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2008). *Acuerdo 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada*. México: Autor.
Recuperado de: <http://bit.ly/2vW3jyF>



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

PERFILES GENERALES POR ÁREAS DISCIPLINARES PARA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

ÁREA: MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES

PERFIL PROFESIONAL

Licenciaturas:

Actuaría, Actuaría Financiera, Agrícola Ambiental, Agronomía, Análisis Clínicos, Biología, Biología Experimental, Biomedicina, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias Atmosféricas, Ciencias de la Informática, Ciencias Geonómicas, Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, Economía Agrícola, Educación Media con Especialidad en Ciencias Naturales, Educación Media Superior con especialidad en Física, Educación Media Superior con especialidad en Matemáticas, Educación Secundaria con Especialidad en Biología, Educación Secundaria con Especialidad en Física, Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas, Educación Secundaria con Especialidad en Química, Farmacia, Finanzas, Física, Física Aplicada, Física y Matemáticas, Físico Matemático, Maestro Normalista con Especialidad en Física, Maestro Normalista con Especialidad en Física y Química, Maestro Normalista con Especialidad en Matemáticas, Matemáticas, Matemáticas Aplicadas, Matemáticas Computacionales, Matemáticas Financieras, Oceanografía, Producción Animal, Química Orgánica, Químico Bacteriólogo, Químico Biólogo, Químico en alimentos, Químico Farmacéutico, Químico Industrial, Químico Parasitólogo, Veterinaria y Ciencias Animales, Zootecnia.

Ingenierías:

*Aeronáutica, Agrícola, Agroalimentos, Agrobiológica, Agroecológica, Agroindustrial, Agronomía, Alimentos, Ambiental, Automatización, Automotriz, Biología Agropecuaria, Biomédica, Bioquímica, Bioquímico Industrial, Biotecnológica, Cibernética y en Sistemas Computacionales, Desarrollo Comunitario**, Eléctrica, Electricista, Electromecánica, Electrónica, Electrónica y Telecomunicaciones, Energía, Farmacéutica, Física, Fitotecnia, Forestal, Geofísica,*



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

Geológica, Hidrológica, Industrial, Industrial Administrador, Industrial en Electrónica, Industrial en Producción, Industrial y de Sistemas, Industrias Alimentarias e Industrial, Informática, Ingeniero Mecánico Electricista, Matemática, Matemáticas Financieras, Mecánica, Mecánico Administrador, Mecánico Naval, Mecatrónica, Metalurgia, Metalurgia y Minerales, Metalúrgica, Nuclear, Petrolera, Química, Química Industrial, Químico Agrícola, Químico Biólogo, Químico Bromatólogo, Químico y de Sistemas, Químico Industrial, Químico Metalúrgico, Sistemas Ambientales, Sistemas Computacionales, Tecnologías de la información, Telecomunicaciones, Textil, Topográfico, Transporte, Zootecnista.*

Posgrados:

Estadística Aplicada, Ciencias con Especialidad en Ingeniería Energética, Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Física, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Biociencias, Biotecnología.

**Siempre y cuando el perfil profesional de Ingeniería Informática incluya elementos de formación en Matemáticas discretas, Física, sistemas electrónicos, cálculo integral, cálculo diferencial y álgebra lineal.*

***Siempre y cuando sea INGENIERÍA e incluya elementos de formación en álgebra lineal, cálculo diferencial, Biología, Química y Física.*



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PERFIL PROFESIONAL

Licenciaturas:

Administración, Administración Gubernamental y Políticas Públicas Gubernamentales, Administración Pública, Agrónomo en Desarrollo Rural, Antropología, Antropología Social, Arqueología, Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales, Ciencias Sociales y Desarrollo Regional, Comercio Exterior, Comercio Internacional, Consultoría Jurídica, Contaduría**, Criminología, Derecho***, Desarrollo Comunitario****, Desarrollo Comunitario en Administración Municipal, Desarrollo Económico Regional, Desarrollo Humano para la Sustentabilidad, Desarrollo Regional, Desarrollo Rural, Desarrollo y Gestión Intercultural, Diseño de los Asentamientos Humanos, Economía, Formación Cívica y Ética, Educación Media con Especialidad en Ciencias Sociales, Educación Media con especialidad en Historia, Educación Media con Especialidad en Sociología, Educación Media en el Área de Ciencias Sociales, Educación Secundaria con Especialidad en Historia, Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria, Educación y Desarrollo Humano, Estudios Humanísticos, Estudios Internacionales, Estudios Latinoamericanos, Estudios Políticos y Gobierno, Estudios Socio-territoriales, Etnografía, Etnohistoria, Etnología, Filosofía, Filosofía y Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, Geografía, Gestión Intercultural para el Desarrollo, Gestión y Desarrollo Rural, Gestión y Desarrollo Social, Gobierno y Gestión Pública, Historia, Historia del Arte, Historia Universal Contemporánea, Humanidades, Intervención Educativa, Negocios Internacionales, Normalista con Especialidad en Ciencias Sociales, Normalista con Especialidad en Ciencias Sociales, Normalista con Especialidad en Historia, Planeación del Desarrollo Rural, Planeación Urbana, Política y Gestión Social, Políticas Públicas,*



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

Psicología, Psicología Social, Psicopedagogía, Relaciones Internacionales, Sociología, Sociología Rural, Trabajo Social.

Posgrados:

Filosofía, Humanidades, Ciencias Sociales, Psicología, Sociología. Filosofía y Letras, Estudios Humanísticos, Administración e Impartición de Justicia, Derechos Humanos y Garantías, Derecho Internacional, Desarrollo Humano en la Organización, Economía, Teoría Económica

**Siempre y cuando el perfil profesional de administración incluya elementos de formación en Economía, Instituciones Políticas y Sociales, Historia Socio-Política de México, México multicultural, Desarrollo sustentable y Medio ambiente, Metodología de la investigación, Ética, Dinámica social, en las diferentes ramas del Derecho y Análisis o Estructura Socioeconómica de México.*

*** Siempre y cuando el perfil profesional de contaduría incluya elementos de formación en historia de la filosofía, sociología, derecho privado, laboral y público; filosofía política y social, desarrollo de emprendedores.*

**** Siempre y cuando el perfil profesional de derecho incluya elementos de formación en Economía, Sociología, Instituciones Políticas y Sociales, Historia Socio-Política de México, México multicultural, Desarrollo sustentable y Medio ambiente, Metodología de la investigación, Ética, Dinámica social y Análisis o Estructura Socioeconómica de México.*

***** Siempre y cuando sea LICENCIATURA e incluya elementos de formación en fundamentos de investigación, contexto socioeconómico de México, metodología de la investigación, estadística básica, ética ciudadana y sustentabilidad, sistemas de información geográfica y teorías de desarrollo económico.*



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

ÁREA: COMUNICACIÓN

PERFIL PROFESIONAL

Licenciaturas:

Actuación, Antropología, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Información, Ciencias Humanas, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Competence and Performance in Language Teaching: Implications for Teachers Education, Comunicación Educativa, Comunicación Organizacional, Comunicación y Tecnología Educativa, Desarrollo Humano, Diseño de la Información, Docencia del Idioma Inglés, Docencia en Idiomas, Educación Media Superior con especialidad en Español, Educación Secundaria con Especialidad en Español, Educación y Desarrollo Humano, Enseñanza de la Lengua Materna, Enseñanza del Español y Literatura, Enseñanza del Inglés, Español, Estudios Humanísticos y Sociales, Filología y Literatura, Filosofía y Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, Filosofía y Literatura, Filosofía, Gestión y Desarrollo Social, Historia del Arte, Historia y Sociedad Contemporánea, Humanidades, Idiomas, Informática, Instructor Certificado en Lengua Inglesa, Interprete Traductor, Lengua Inglesa, Lengua y Literatura Hispanoamericana, Lengua y Literatura, Lengua y Literaturas Hispánicas, Lengua y Literaturas Hispanoamericanas, Lengua y Literaturas Modernas, Lenguas Clásicas, Lenguas Hispánicas, Lenguas Hispánicas, Lenguas Modernas en Español, Letras Clásicas, Letras e Historia, Letras Españolas, Letras Hispánicas, Letras Hispánicas, Letras Hispanoamericanas, Letras Inglesas, Letras Latinoamericanas, Letras, Lingüística, Lengua y Literatura, Literatura Dramática y Teatro, Literatura y Ciencias del Lenguaje, Literatura y Lingüística, Literatura, Literaturas Hispánicas, Normalista con Especialidad en Español, Normalista con Especialidad en Inglés, Pedagogía con Especialidad en Español, Pedagogía, Periodismo y Comunicación Colectiva, Periodismo y Medios de Información, Psicología Social, Publicidad y



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

Relaciones Públicas, Sociología, Teacher´s Training Course, Teaching Training, Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación, Teología, Traducción y Didáctica del Inglés.

Posgrados:

Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Enseñanza del inglés, Estudios Humanísticos, Filosofía y Letras, Filosofía, Humanidades, Letras modernas, Letras, Lingüística aplicada, Lingüística, Psicología, Sociología.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

María De Los Ángeles Cortés Basurto

Directora General del Bachillerato

Dirección de Coordinación Académica

2019

**José María Rico No. 221, Col. Acacias,
Del. Benito Juárez, C.P. 03240, Ciudad de México**